

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OCAÑA

Número 1**Edicto**

Don Miguel Angel Sancho Marcen, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ocaña.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 955 de 2009 a instancia de Victoria García de la Rosa Morales y Francisca Crespo Martín Rubio expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Urbana: Solar urbano, en el término de Noblejas, carretera de Dos Barrios sin número, referencia catastral: 2654710VK6225S0001SG. Tiene una extensión superficial de mil cuatrocientos metros cuadrados.

Linda: Derecha entrando: Miguel Crespo Rivera y Copi, S.A.

Izquierda entrando: Bodegas Alonso y Mateos, S.L.

Fondo: Aurelia Alonso Peral antes Manuel Peral García, Jesús García Peral e Inmobiliaria La Veguilla, S.L.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Victoria García de la Rosa Morales y Francisca Crespo Martín Rubio y Ministerio Fiscal, y a los causahabientes de Juan Crespo Martín Rubio y de Eustaquio Crespo García Alcalá para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Ocaña a 16 de febrero de 2011.-El Secretario Judicial, Miguel Ángel Sancho Marcen.

N.º I.- 2091